

EDUARDO VILLALBA GIL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS,

C E R T I F I C A :

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión extraordinaria el 14 de julio de 2021, acordó por unanimidad:

-Delegar en el Presidente la resolución del procedimiento de concesión de las ayudas de la Comisión puerto Comarca en su convocatoria de 2021.

-Dar cuenta al Consejo de Administración, en su próxima sesión, de la resolución del procedimiento de concesión de ayudas de la Comisión Puerto Comarca, en base a dicha delegación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, según dispone el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, conforme autorizan los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley de Procedimiento mencionada anteriormente, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo, de acuerdo con el artículo 123.1 citado anteriormente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, por razón de la materia, conforme a lo dispuesto en el art. 8.3 y 10.1.m), ambos de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y el 46.1 de esa misma ley en cuanto al plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Vº Bº del Presidente. Este certificado se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, en Algeciras en julio de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

*Firmado electrónicamente*  
Gerardo LANDALUCE CALLEJA

EL SECRETARIO

*Firmado electrónicamente*  
Eduardo VILLALBA GIL

Avda. de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | [apba@apba.es](mailto:apba@apba.es) | [www.apba.es](http://www.apba.es)

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-697b-82c3-24f6-a3c8-2442-92df-605b-aa37

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 14/07/2021 14:37 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/07/2021 09:26

FIRMANTE(2) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 15/07/2021 09:26 | Sello de Tiempo: 15/07/2021 09:26

